

**OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN**



**PROGRAMACIÓN DEL PLAN  
OPERATIVO INSTITUCIONAL – 2016.  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**PUERTO MALDONADO, DCBRE DEL 2015**

*OFICINA DE RACIONALIZACION Y ESTADISTICA  
JR. LORETO 198 TELEFONOS N° 082-571066, 082-574048*



# **GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS**

## **DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

### **OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

### **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – 2016**

## **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS**

### **I. INTRODUCCIÓN**

El plan operativo institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de los distintos direcciones de línea y oficina de apoyo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Madre de Dios (GOREMAD), a ser ejecutadas en el periodo anual, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como a continuar con el cumplimiento de los objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas del plan estratégico institucional, y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto inicial de Apertura con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

El POI correspondiente al año 2016 ha sido formulado por los órganos responsables, tomando en cuenta la articulación de sus actividades operativas con los objetivos y actividades estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional de Apertura 2015 – 2017, así como los recursos asignados mediante el Presupuesto institucional de Apertura (PIA) del 2015, a nivel de las Direcciones de Línea.

De acuerdo a sus funciones la Dirección de Planificación y Presupuesto, ha coordinado y consolidado el presente documento que comprende las actividades operativas a ser realizadas por los órganos a fin de ejecutar las funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y tomar decisiones en forma racional, coherente y oportuna, para el logro de los objetivos y metas institucionales planteadas para el año 2016.

## II. BASE LEGAL

- 2.1. Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902 de fecha 01 de Enero del 2003
- 2.2. Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de fecha 06 de Diciembre de 2004, y sus modificatorias
- 2.3. Ordenanza regional N° 007-2012 de fecha 18 de abril del 2012 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios
- 2.4. R.E.R. N° 1107-2012-GORMAD/PR “Directiva N° 009-GORMEAD/GRPPYAT-SGDIEL, “Directiva para la Formulación, Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2013”
- 2.5. Ordenanza Regional N° 019-2007-GRMDD/CR, “Plan de Desarrollo Concertado (PDC) 2007 – 2021”
- 2.6. Ordenanza Regional N° -2015-GRMDD/CR, “Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015 – 2017
- 2.7. Que el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 006-2010-CRMDDjCR, señala en **Artículo 18°.-** La Oficina de Planificación y Presupuesto es el órgano de Asesoramiento de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones se encarga de conducir y coordinar los procesos técnicos de planes, programas, presupuestos, racionalización y del sistema de inversión Pública, Formular y coordinar la programación, aprobación del Plan Operativo Institucional POI, su ejecución, control y evaluación trimestral y anual ante el Gobierno Regional de Madre de Dios; en los plazos establecidos. y Programar, coordinar, ejecutar y supervisar el cumplimiento de metas físicas y financieras de construcción, conservación, rehabilitación, emergencias viales; así como de los proyectos de Inversión o por encargos.

### III. PERSPECTIVAS

#### 3.1. Misión Institucional Dirección Regional

*La Misión de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios, es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartida y delegadas, en el marco de las Políticas Nacionales y Sectoriales, para contribuir al desarrollo socio económico integral y sostenible de la Región.*

*La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios, tiene la misión de construir, mejorar, rehabilitar y conservar la Red Vial Departamental de la Región, que dinamice y garantice el traslado de personas y bienes en forma cómoda y segura; así como la regulación y control del Transporte Terrestre y Acuático. Autorizar y controlar el servicio de transporte público de pasajeros y mercancías para que se realice en las mejores condiciones, cautelando la vida de los usuarios. Otorgar Licencias de Conducir a los ciudadanos aptos que lo requieran..*

#### **IV. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA**

##### **4.1. Sector Transportes Y Comunicaciones**

- Construir, ampliar y modernizar la infraestructura de transportes de calidad y competitivas, que promuevan la inclusión social, la integración interna con protección ambiental.
- Promover la competitividad y seguridad de los servicios de transportes en el ámbito del Departamento de Madre de Dios
- Fomentar la competitividad, conectividad e innovación tecnológica de los servicios de telecomunicaciones.
- Promover y afianzar la inversión privada en servicios e infraestructura de transportes y comunicaciones.
- Priorizar el mantenimiento de las carreteras en la red vial de la Región, reduciendo progresivamente la inversión en construcción y rehabilitación.
- Intensificar la estrategia de tercerización en el mantenimiento de las carreteras que conforman la red departamental aplicando los mecanismos de participación de la comunidad organizada y la creación de pequeñas empresas

**V. EJE ESTRATÉGICO, OBJETIVO GENERAL, OBJETIVO ESPECÍFICO Y RESULTADO**

## 5.1. Desarrollo Regional Equilibrado e Infraestructura Adecuada

| Objetivo General PEI                                       | Objetivo Especifico   | Resultados  |
|--|---|---|
| Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada | Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva acorde a las demandas productivas, sociales y urbanas de la región | Región articulada con suficiente infraestructura de soporte a las actividades productivas |
|  | Agrupamiento de la población rural en ciudades intermedias establecidas en base a centros poblados planificados                 | Territorio departamental con ordenamiento territorial                                     |

**VI. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

## 6.1. De la Estructura Orgánica, Funciones y Atribuciones

**Estructura Orgánica**

La Estructura Orgánica de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Madre de Dios, es la siguiente:

**A. ÓRGANO DE LA DIRECCIÓN:**  
Dirección Regional**B. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO:****Oficina de Planificación y Presupuesto.**

Unidad de Presupuesto, Racionalización y Estadística.

**C. ÓRGANO DE APOYO.**  
**Oficina de Administración.**

Unidad de Contabilidad

Unidad de Personal.

Unidad de Abastecimientos y Patrimonio

**D. ÓRGANOS DE LÍNEA.****Dirección de Caminos.**

División de Planeamiento y Políticas

División de Infraestructura Vial

División de Supervisión y Fiscalización

División de Inversión Pública

División de Equipo Mecánico

División de Infraestructura Portuaria y Transporte Acuático

División de Infraestructura Aeroportuaria



**Dirección de Telecomunicaciones.**

División de Concesiones e Inversiones y Desarrollo en Telecomunicaciones  
División de Autorizaciones, Control y Supervisión en Telecomunicaciones

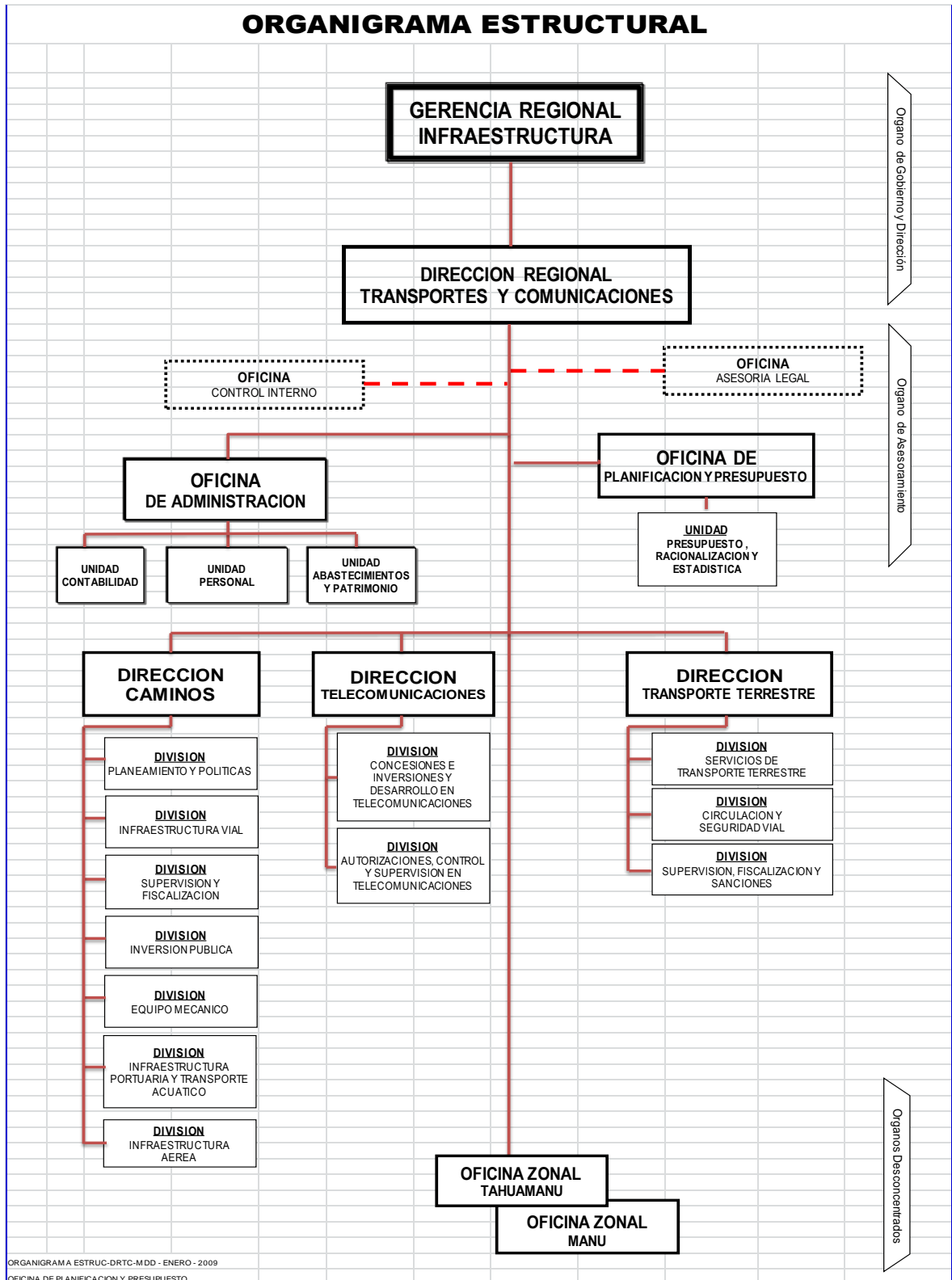
**Dirección de Transporte Terrestre.**

División de Servicios de Transporte Terrestre  
División de Circulación y Seguridad Vial  
División de Supervisión Fiscalización y Sanciones.

**E. ORGANOS DESCONCENTRADO**

Oficina Zonal de Tahuamanu  
Oficina Zonal de Manu

**6.2. Organigrama Estructural de la DRTC-MDD**





## VII. MARCO PRESUPUESTAL

Se entiende por Programa Presupuestal a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

| <b><u>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</u></b> | <b><u>EN NUEVOS SOLES</u></b> |
|--|-------------------------------|
| - Recursos Ordinarios                  | 9.934.749,00                  |
| - Recursos Directamente Recaudados     | 675.500,00                    |
| - Recursos Determinados                |                               |
| <b>TOTAL</b>                           | <b><u>10.610.249,00</u></b>   |
| <br>                                   |                               |
| <b><u>EGRESOS PRESUPUESTARIOS</u></b>  |                               |
| - Gastos corrientes                    | 4.236.102,00                  |
| - Gastos de Capital                    | 6.374.147,00                  |
| <b>TOTAL</b>                           | <b><u>10.610.249,00</u></b>   |

### **ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016 A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO, GRUPO GENÉRICO DEL GASTO, UNIDAD EJECUTORA 200 TRANSPORTES**

El presupuesto de apertura para el ejercicio fiscal 2016 de Unidad Ejecutora 200 Transportes Madre de Dios, alcanza la suma de S/. 10.610.249,00, distribuidos en 3 fuentes de financiamiento, donde el porcentaje significativo corresponde a los Recurso Ordinarios con el 93.63 %, segundo de los Recursos Directamente Recaudados con el 6.37 % y finalmente los Recursos Determinados con el 0.00 %. A nivel de clasificación económica del gasto, el rubro de Gastos Corrientes representa el 39.49 %, frente al rubro de Gastos de Capital que representa el 60.51 %, el desagregado por Grupo Genérico del Gasto muestra la siguiente distribución en lo que respecta a Gastos Corrientes, el mayor porcentaje se concentra el GGG 2.1 Personal y Obligaciones Sociales que representa el 9.44 % y el GGG 2.3 Bienes y Servicios alcanza a 28.64 % y con porcentaje mínimos están Pensiones con el 1.41 % y Otros Gastos con 0.00 % respectivamente.

**Cuadro N° 1**  
**PRESUPUESTO CONSIDERADO EN FORMULACIÓN 2016 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GRUPO GENÉRICO DEL GASTO**

**U.E. 200: TRANSPORTE MADRE DE DIOS**

| DENOMINACION                            | R.O.                | R.D.R.            | R.D.     | TOTAL                | %            |
|---|---------------------|-------------------|----------|----------------------|--------------|
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                | <b>3.560.602,00</b> | <b>675.500,00</b> |          | <b>4.236.102,00</b>  | <b>39.49</b> |
| 2.1 Personal y Obligaciones Sociales    | 1.001.372,00        |                   |          | 1.001.372,00         | 9.44         |
| 2.2 Pensiones y Otras Prestac. Sociales | 150.036,00          |                   |          | 150.036,00           | 1.41         |
| 2.3 Bienes y Servicios                  | 2.409.194,00        | 629,900.00        |          | 3.039.094,00         | 28.64        |
| 2.5 Otros Gastos                        |                     |                   |          | -                    |              |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                | <b>6.374.147,00</b> |                   |          | <b>6.374.147,00</b>  | <b>60.51</b> |
| 2.4 Donaciones y Transferencias         |                     |                   |          | -                    |              |
| 2.6 Adquisición de Activos no Financ.   | 6.374.147,00        | 45,600.00         |          | 6.419.747,00         | 60.51        |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>9.934.749,00</b> | <b>675.500,00</b> | <b>-</b> | <b>10.610.249,00</b> | <b>100</b>   |
| <b>%</b>                                | <b>93.63%</b>       | <b>6.37%</b>      | <b>0</b> | <b>100%</b>          | <b>100%</b>  |

Fuente: Dirección de Planificación y Presupuesto DRTC-MDD

La Unidad Ejecutora 200 Transporte Madre de Dios, le corresponde su distribución presupuestal a nivel de las diferentes órganos de línea y apoyo que, cumplen la función de ofertar los diferentes servicios a la población de la región madre de dios, priorizando al sector vulnerable, de escasos recursos, así como la atención de los problemas que sufre la población mediante la ejecución de los proyectos de inversión pública.

